FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO’’

ACTA No.096 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **VIERNES 3 DE JULIO DEL 2026** HORA DE INICIO 8:00 A.M
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Presidente

H.C DANIELA TORRES ZÁRATE
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

FOLIO 2

PRESIDENTE: Darle gracias a Dios por la oportunidad de vida que nos da, por la salud, por todo lo que representa tener vida y salud en cada uno de ustedes y sus familias saludar a la Policía Nacional, a los medios de comunicación que siempre nos ven a través de la transmisión o nos acompañan desde el recinto como el amigo Navarro y todos los de que más se conectan a esta transmisión. saludar a todos los que hoy hacen presencia aquí en el concejo, funcionarios y en especial como siempre a la compañía que nos ofrece la Policía Nacional acá en el recinto; También saludar a la secretaria de planeación, la doctora Laura Otero Pilonieta y a todo su equipo de trabajo. Señor secretario, hagamos llamado a lista y verificación del quórum en el día de hoy gracias.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes. Primer llamado a lista, señor presidente hoy 3 de julio del 2026, siendo las 8:56 a.m.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días para usted, para los honorables concejales que están hoy aquí en la plenaria a las unidades de apoyo a nuestra secretaria de planeación, doctora bienvenida a nuestra querida Policía Nacional y a los demás asistentes. Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, presidente muy buenos días honorables concejales presidente para seguir insistiendo con el tema del acueducto, es muy importante citarlos que den unas explicaciones sobre el 25% del incremento y qué se va a desarrollar, ¿qué obras se van a desarrollar de impacto para tantas comunidades que hoy se encuentran en sin agua?

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días señor secretario, para los honorables concejales, para la secretaria de planeación, funcionarios de la administración, unidades de apoyo presente.

SECRTRAIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÒN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los honorables concejales, para todos los presentes, la Policía Nacional que siempre nos acompaña; Felicitar "Chumi" a José Manuel Restrepo y nuestro nuevo presidente por esa iniciativa del retiro de los funcionarios públicos ya pensionados siempre le pedimos al gobierno que no hay oportunidades para los jóvenes, los que tenemos hijos jóvenes que los tenemos en la casa buscando trabajo y funcionarios con

FOLIO 3

retiro forzoso a los 70 años y algunos docentes con dos y tres pensiones y trabajando qué buena iniciativa del gobierno nacional, ojalá la cristalice presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Buenos días presente, señor secretario.

SECRETARIO Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÒN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario Wilmar, muy buenos días al presidente Robín, igualmente un saludo muy especial a la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración saludo para la doctora Laura Otero Pilonieta, secretaria de planeación; Un gusto que esté aquí en la corporación al lado de todo su equipo. Para "Balín" un saludo para "Balín" para todo el equipo de unidades de apoyo también un saludo muy especial el "cohete Balín" muy bien. "Chumi" Castañeda, Centro Democrático, presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÒN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÒN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: secretario, buenos días, saludo cordial a todos los honorables concejales, Óscar Díaz, presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÒN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario, buenos días a mis compañeros concejales, administración municipal, Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÒN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Nuevamente saludar a la doctora Laura Otero Pilonieta, secretaria de planeación que nos acompaña el día de hoy a su equipo de trabajo, nuevamente dándole gracias a Dios también de alguna manera pidiéndole que hoy nuestra selección Colombia con la voluntad del Señor, salga victoriosa del partido que hoy tenemos; también decirle al honorable concejal Óscar Mauricio Arenas que se había citado el acueducto, pero el señor gerente se encuentra en vacaciones y queremos que él esté acá presente para que responda todas sus todas las inquietudes, señor secretario, presente.

FOLIO 4

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÒN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muy buenos días, secretario secretaria, presidente, hoy muy risueño, qué bueno saludar a la Policía Nacional, a todos los que se encuentran en el recinto a mis compañeros que hoy gane la selección Colombia y podamos tener una alegría para este país y pasemos "Chumi" a octavos de final esta copa es nuestra anulo FIFA.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÒN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Buen día, presente Nelson Mantilla y todos unidos nos une la selección Colombia, Presente secretario.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila

INTERVENCIÒN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días para todos, un saludo especial a la secretaria de planeación, su equipo de trabajo policía Nacional y por supuesto hoy haciéndole fuerza a nuestra selección Colombia que une un país presente, Leonardo Mancilla.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias: No responde el llamado a lista. Cristian Andrés Reyes Aguilar: No responde el llamado a lista. Daniela Torres Zárate: No responde el llamado a lista. Señor presidente, le informo que el llamado lo han contestado 15 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, habiendo quórum decisorio y liberatorio, procedemos a leer el orden del día.

SECRETARIO: Orden, orden del día:
Primero: llamado a lista y verificación del quórum.
Segundo: lectura, discusión, aprobación del orden del día.
Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.
Cuarto: Tema rendir informe sobre las gestiones realizadas de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1785 del 2016 sobre el marco de lucha contra la pobreza extrema en el municipio de Bucaramanga a cargo de la secretaria de planeación. Doctora Laura Otero Pilonieta secretaria.
Quinto: lectura de documento y comunicaciones.
Sexto: proposiciones de asuntos varios.
Bucaramanga viernes 3 de julio del 2026, hora 8:00 a.m. lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga firmado por el presidente del honorable concejal Robín Anderson Hernández Reyes, el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. ha sido leído el orden del día, señor presidente.

FOLIO 5

PRESIDENTE: ¿En consideración el orden del día, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE BUCARAMANGA (CANCION)

PRESIDENTE: Continuemos, señor secretario.

SECRETARIO: Sí, señor presidente, Cuarto: punto del orden del día, tema: rendir informe sobre las gestiones realizadas de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1785 del 2016, sobre el marco de lucha contra la pobreza extrema en el municipio de Bucaramanga, a cargo de la secretaria de planeación, doctora Laura Otero Pilonieta, secretaria. Señor presidente, le informo que la secretaria general envió citación a la doctora Laura Otero Pilonieta, secretaria de planeación, quien está presente en este momento en el recinto con su equipo de trabajo.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario, nuevamente pues saludar a la doctora Laura Otero, secretaria de planeación y doctora Laura, le corresponde rendir el informe sobre las gestiones realizadas de conformidad en el artículo 16 de la Ley 1785 del 2016, sobre el marco de la lucha contra la pobreza extrema en el municipio de Bucaramanga a cargo de la de la secretaria de planeación; Doctora, para que por favor rinda el informe, le agradecemos muchas gracias.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA MILENA OTERO PILONIETA SECRETARIA DE PLANEACION: Bueno, muy buenos días presidente y demás concejales que nos acompañan en este recinto al igual que la ciudadanía que está allí presente he de parte de la Secretaría de Planeación, como se expone en el orden del día, pues venimos a presentarles el avance en el seguimiento de este instrumento de focalización del gasto social el marco lucha contra la pobreza extrema; Importante antes de entrar a advertir los resultados de este seguimiento, que los honorables concejales y demás miembros conozcan el soporte jurídico de este instrumento. Este es un instrumento, insisto, de focalización del gasto que está contemplado, que fue creado por la ley 1785 del 2016 y en esta ley advirtió a las secretarías de planeación del orden territorial llevar a cabo la formulación y seguimiento de este instrumento eh de manera anual, entonces, por eso la presentación que hoy trae la Secretaría de Planeación se circunscribe al seguimiento hecho al segundo semestre del 2025 y frente a la obligación anual de entrega a título informativo de este marco lucha contra la pobreza, pues la Secretaría de Planeación remitió a este honorable recinto el pasado 15 de junio sistemas me pueden ayudar a colocar la primera diapositiva un poquito más ahí, bueno, entonces bajo ese corte entonces señalamos a 30 de diciembre del 2026. Siguiente, por favor. Bueno es importante, honorables

FOLIO 6

concejales, que ustedes conozcan que este instrumento de focalización del gasto social está soportado en las cinco dimensiones y 15 privaciones de la pobreza multidimensional si bien este instrumento se concentra en la pobreza extrema, ello no advierte para que no haga incidencia en estas dimensiones y privaciones que allí señalo; Entonces tenemos que están las condiciones educativas donde se focaliza el gasto para lograr superar el analfabetismo y el bajo logro educativo las condiciones de niñez y juventud en razón de la inasistencia escolar, el rezago escolar, los servicios de primera infancia y el trabajo infantil también dentro de las dimensiones y privaciones se encuentra la correspondiente al trabajo, que allí contempla trabajo informal y el desempleo de larga duración salud en cuanto a aseguramiento en salud, acceso a la salud dada a una necesidad, condiciones de vivienda, entonces allí vamos viendo por qué estas dimensiones y privaciones se focaliza o focaliza el gasto social a través de este instrumento entonces, en las condiciones de vivienda se advierte si tiene acceso o no a fuente de agua, la adecuada eliminación discretas material inadecuado de pisos y paredes y hacinamiento crítico y también lo relativo a seguridad alimentaria, nutrición, ingresos, salud, vacunación, es decir, todas aquellas privaciones asociadas a la calidad de vida de los ciudadanos; El resultado entonces de esa estrategia a corte 30 de diciembre del 2025 en su segundo semestre nos permite advertir lo siguiente, como este es un instrumento de focalización del gasto social lo que hace este instrumento es adoptar las metas del plan de desarrollo que se dirigen a la atención de esta población clasificada en el nivel A o en el grupo A del SISBEN y a partir de allí asocia cada una de estas metas para el cubrimiento de esas necesidades, eso es lo que nos lleva ahorita a ver el cuadro que se está mostrando, en donde son 43 metas del plan de desarrollo que se focalizan hacia este instrumento, esas 43 metas están en cabeza de seis dependencias responsables y a partir de la ejecución de cada una de esas 43 metas, desde los recursos de inversión de cada una de esas dependencias responsables a corte 30 de diciembre del año pasado, en el segundo semestre se habían realizado 343.405 atenciones sobre este dato es importante advertirles, honorables concejales, que refiere a aquellas destinaciones de recursos que se ha hecho a esta población y que puede ser un dato recurrente entendiendo que pues una persona o un hogar o una familia puede tener varias de las privaciones allí mencionadas y finalmente también tenemos allí como consolidado el reporte de seguimiento 11 metas de esas 43 que a ese corte del segundo semestre del año pasado todavía no presentaban ejecución, aquí tenemos el despliegue de esas metas, porque es importante tanto para ustedes como para la ciudadanía conocer las metas del plan de desarrollo que se asocian a este instrumento al que se le hace seguimiento y al que se advierte cuál es la inversión realizada para la atención de esta población en pobreza extrema y allí vemos que de parte de la Secretaría de Educación encontramos las metas presentadas como beneficiar 700 jóvenes y adultos y letrados, beneficiar los estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal, mantener el pago de ARL de los estudiantes, beneficiar los estudiantes con estrategias de

FOLIO 7

promoción del bilingüismo, beneficiar a los estudiantes con transporte escolar, beneficiar a los estudiantes con el programa de alimentación escolar, garantizar el apoyo pedagógico a las sedes educativas oficiales para preescolar básica y media garantizar los subsidios a los estudiantes a través de estrategias de apoyo financiero para garantizar su permanencia en la educación superior, beneficiar con apoyo financiero para el acceso a la educación superior.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera y del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA MILENA OTERO PILONIETA: SECRETARIA DE PLANEACION: Bien, eh el acceso y el eh la permanencia en la educación superior y también eh digamos el beneficio a los estudiantes en los modelos educativos flexibles y ciclos lectivos, así como el mejoramiento de las aulas. Entonces, por ejemplo, aquí podemos ver como de esas metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaría de Educación estas son las que se focalizan para atender a partir de esas privaciones y dimensiones de la pobreza a la población que se encuentra en esta situación; Vemos también que, de parte de la Secretaría de Desarrollo Social estas son las metas que se condensan en el marco lucha ahí vemos que está por ejemplo, dotar cinco edificaciones de atención a la primera infancia, atender niños, niñas y adolescentes y sus familias con enfoque de inclusión social, realizar campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños y niñas y adolescentes he beneficiar a los niños, niñas y adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad con los servicios exequibles, atender las personas con programas nacionales de transferencias monetarias, beneficiar mensualmente a personas con raciones de alimentos para comunidades, también beneficiar a las madres comunitarias y cuidadoras de la infancia, formular e implementar la estrategia de dinámicas familiares y la estrategia de ruta de atención integral a la población vulnerable, entonces, de la misma manera que veíamos en educación como esas metas del plan de desarrollo se focalizan para la atención de la población en pobreza extrema. Asimismo, estas metas de la Secretaría de Desarrollo Social se focalizan para la atención de esta población; El Instituto Municipal para el Empleo de Bucaramanga también participa o concurre en este instrumento de focalización a partir de las metas del plan de desarrollo que allí se advierten entonces, a partir de los programas de formación para el trabajo, a partir de las estrategias de vinculación laboral compartida y a partir del beneficio a las empresas con las líneas especiales de crédito; esto pues encuentra sentido en las privaciones que mide la pobreza en términos de la formación y el acceso al trabajo de parte de la Secretaría de Salud y Ambiente que es la otra dependencia que conforma los la focalización del gasto en el marco lucha contra la pobreza extrema, tenemos las metas del plan de desarrollo asociadas a este objetivo entonces vemos la afiliación de las personas al régimen subsidiado, vemos también la atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y

FOLIO 8

desastre; Asimismo, las campañas de gestión del riesgo para situaciones de salud, asociadas con condiciones ambientales, las campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmune prevenibles, la atención a personas víctimas del conflicto armado, las campañas de gestión del riesgo para situaciones de enfermedades en demo-epidémicas, también las gestiones del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis lepra o enfermedad de Hansen, la certificación de las personas con discapacidad, las campañas de gestión del riesgo para abordar las condiciones crónicas prevalentes, asimismo los temas en trastornos mentales y las estrategias de promoción en salud en adolescentes y mujeres del sector población vulnerable priorizados, entonces, de nuevo pues vemos como estas metas se asocian a las privaciones frente al derecho de salud y buscan concentrar esfuerzos del gasto para atenderlos. La Secretaría de Infraestructura también concurre en este instrumento he vemos allí las metas del plan de desarrollo asignadas a esta dependencia que se priorizan para la atención a esta priorización a esta población, perdón; Entonces allí vemos como el beneficio a los usuarios con el subsidio a los consumos de servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3. El transporte y la entrega de los metros cúbicos de agua potable también es una meta que se asocia a este instrumento de marco lucha la optimización de los acueductos en el sector rural, la construcción de las unidades sanitarias de saneamiento básico también para la vivienda rural, la construcción de los acueductos en el sector rural y la optimización de los alcantarillados en los barrios legalizados del municipio entonces vemos como acá la Secretaría de Infraestructura participa concentrando el gasto hacia la superación de las privaciones asociadas a la calidad de vida de la población en extrema pobreza, vemos también del Instituto de la Vivienda de Bucaramanga, el INVISBÚ, pues vemos dos metas eh que convergen en este instrumento, la de beneficiar a los hogares con servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural relacionados con el saneamiento básico y las condiciones de habitabilidad y el beneficio a los hogares a través del servicio de apoyo financiero para la adquisición de vivienda. Entonces, de esta manera, el IVISBU contribuye a que las personas en pobreza extrema pues puedan superar esa condición a partir de estas metas del plan de desarrollo asociadas a este instrumento como vemos concejales, pues ese es las 43 metas que mencionábamos al principio hacen parte del instrumento marco lucha contra la pobreza extrema cada una de las atenciones que se han dado en el cumplimiento de estas metas son las que se reportan en este seguimiento, como inicialmente reporté, y también allí son las que advierten cuál es la inversión que ha destinado el municipio de Bucaramanga para superar estas privaciones o contribuir a la superación de estas de estas privaciones, cerrar brechas y en ese sentido pues garantizar los derechos de la ciudadanía en mayores condiciones de vulnerabilidad, vemos allí dentro de las estrategias que desarrolló la Secretaría de Planeación en ese liderazgo de consolidar este instrumento y de hacer seguimiento semestralmente al avance del mismo, como eh durante la planificación se estimó la población a atender en pobreza

FOLIO 9

extrema para garantizar su reporte y la calidad de datos; Entonces informarles honorables concejales que el dato para determinar cuál es esa población objeto de esta focalización pues nace de la base de datos del SISBEN de aquellas personas reportadas en la categoría A y que para el dato en el que se hizo seguimiento a este instrumento, es decir, para el año anterior, reportaban en la ciudad de Bucaramanga alrededor de 85.573 personas en situación de pobreza extrema o categorizadas en el nivel A del SISBEN. Asimismo, también la Secretaría de Planeación llevó a cabo tres mesas de articulación institucional porque va nos damos cuenta que son las distintas dependencias las que destinan y llevan a cabo la ejecución de los recursos en este instrumento orientadas justamente al direccionamiento y acceso preferente a la oferta institucional para la población en pobreza extrema, entonces este instrumento del marco lucha, su importancia no es solo que focaliza el gasto, sino que al momento de focalizar el gasto social advierte a las dependencias involucradas y a la administración municipal la priorización en la atención de la oferta que debe brindar a esta población en pobreza extrema y para ello las mesas de articulación que se desarrollaron, pues a través de los enlaces que cada dependencia de instituto designa. Se consolidó la línea base porque es importante tener actualizada la información de la cantidad de personas o de hogares que se encuentran en categoría A del SISBEN para en ese sentido advertir el esfuerzo que debe desplegar en la administración municipal en la atención a las privaciones allí advertidas y se elaboró el tablero de control, que es el instrumento de seguimiento y monitoreo, a través del cual la Secretaría de Planeación consolida este informe que hoy les presenta a ustedes y permite a la ciudadanía consultar esos resultados. No sé si desde sistemas me puedan ayudar a abrir un minuto ese enlace para mostrarle al honorable concejo y quienes nos acompañan también este instrumento, cómo se puede advertir por parte de todos en el seguimiento de la focalización del instrumento del marco lucha contra la pobreza extrema, solo es para justamente advertir el -el cómo ustedes lo pueden encontrar y visibilizar bueno, entonces ah bueno ya se está, miren entonces este es un poco el consolidado que hoy trae la Secretaría de Planeación. está dispuesto en las diapositivas que estaba presentado, pero insisto, pues este instrumento es mucho más específico en la información que se trae y ahí ustedes entonces pueden ver la meta del plan de desarrollo por dependencia de las 43 que di lectura asignada a cada una de ellas, el cumplimiento por dependencia, el seguimiento que se hace semestral al instrumento, el cumplimiento por dimensión. Recordemos que este instrumento está organizado para dar atención o para dar respuesta a cada una de las privaciones y dimensiones que conforman el índice de pobreza multidimensional y en consecuencia cuáles de esas acciones contribuyen a que estas características que tiene la población en pobreza extrema sean superadas. Y de igual manera, pues allí podemos ver eh el consolidado de la ejecución que lleva el instrumento; Entonces, pues para dejarle de conocimiento a la ciudadanía y los concejales que este tablero de control permite ese seguimiento actualizado del instrumento marco lucha contra la pobreza. Volvemos entonces a la presentación que llevábamos me colaboran

nuevamente en sistemas para volverla a proyectar listo, después de justamente este fortalecimiento de las capacidades institucionales honorables concejales, para efectos de lograr la consolidación del seguimiento del marco luchar contra la pobreza, pues ahora vemos ese consolidado del tablero de control, como les advertía entonces por ejemplo la ejecución anual para el reporte en el que se hace este seguimiento, pues iba a un 67% ya para la programación específica del 2025. También allí podemos advertir como eh de acuerdo a la demanda, porque también es importante advertir que estas metas y esta focalización del gasto que se hace en el marco lucha contra la pobreza está asociada a la demanda que la población en esta condición realiza de los servicios y atenciones a cada una de las dependencias. Vemos también allí su ejecución anual al 89% asociadas a las 19 metas en esta que están sujetas a demanda y también vemos allí pues un poco el resumen que advertíamos previamente sobre el total de las atenciones realizadas con corte a diciembre del 2025. Finalmente, contarles concejales, como advertíamos al principio de la presentación que como este es un instrumento que se actualiza anualmente y que por eso el pasado 15 de junio se remitió a esta honorable corporación eh a título informativo el documento preliminar del marco lucha contra la pobreza extrema para el 2026, pues queremos reportarles que hemos avanzado en ese ejercicio. Entonces, este fue el plan de trabajo que se realizó en los primeros meses del año se trabajó la Secretaría de Planeación en el alistamiento y una vez pues dispuestas las capacidades tanto de la Secretaría como de las dependencias para iniciar la formulación del marco lucha, pues inició esa elaboración para ellos hicieron, como ustedes pueden observar allí, mesas de trabajo la identificación y fortalecimiento de las capacidades básicas institucionales; Se advirtió también el formulario dispuesto para el plan de acción que acompaña este instrumento, se gestionó la base de datos actualizada SISBEN, para tener el último reporte de las personas que aparecen en categoría A. se elaboró como tal o se consolidó como tal el componente estratégico del documento y finalmente se consolidó para remitirlo a ustedes como concejo en este momento pues la secretaría en ese ejercicio de continuar la formulación y consolidación de este instrumento, pues ya está adelantando las gestiones propias para determinar la información restante, presentar ante el Concejo Municipal de Política Social el Instrumento y nuevamente rendirles a ustedes informe de lo que será ya la ejecución del 2026 del marco lucha contra la pobreza para el segundo semestre de este año y esos son el avance que hoy presenta la Secretaría de Planeación.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Laura Otero. Vamos a darle la palabra honorables concejales. Tiene la palabra doctor Diego Armando Lozada Trujillo del partido ASI, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, presidente, he yo quiero hacer una consideración importante sobre el tema de lo que estamos hoy eh tratando, un informe muy transversal sobre una metodología importante que es esa lucha contra la pobreza extrema en la ciudad de Bucaramanga. Como ustedes vieron en las presentaciones, hay un cúmulo de

FOLIO 11

acciones interdisciplinarias por parte de las dependencias de la administración municipal, pero yo quiero dejar una consideración importante el día de hoy y es nuevamente el llamado que han hecho un sin número de concejales acá, ciudadanos que han venido y prácticamente nos han demostrado que existe un problema que hoy los aleja de empezar, aunque si quisiera una lucha contra la pobreza extrema y es la falta de agua potable y el suministro de agua y el servicio básico de agua en diferentes sectores. José, y lo mismo lo dice en la presentación que ustedes nos han eh mostrado el día de hoy, que es eh la optimización y la construcción de esos acueductos en los sectores rurales de la ciudad de Bucaramanga y aquí sí quiero hacerle un llamado, unirme a las palabras del concejal Arenas, presidente Robín, sería bueno que acá el gerente del acueducto nos contara cómo es que los Bumangueses, teniendo al lado de la oreja una de los espejos de agua más grandes del nor-oriente colombiano, como es el embalse de Toná, no puedan tener el suministro básico de agua no podremos hablar de lucha contra la pobreza extrema cuando a través de carro tanques 5 minutos al día con pico y placa, tienen que suministrar el agua a diferentes Bumangueses en diferentes sectores de la ciudad de Bucaramanga yo creo, secretaria y es un llamado respetuoso, gracias José, que hacemos el día de hoy para hablar de lucha contra la pobreza, tenemos que hablar primero de lo básico lo básico es el agua y yo sí los invito a vivir un día sin agua, honorables concejales, tan siquiera para poder subsistir y para adelantar las tareas a diario, por eso los ejercicios de lucha no se logran llevando carro, tanques tan siquiera para suministrar 5 minutos al día el servicio de agua; se logra con una cruzada importante y por eso es aquí importante, presidente que el acueducto de Bucaramanga en conjunto con la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, adelanten la cruzada importante que necesitan los corregimientos y los sectores populares vulnerables de la ciudad de Bucaramanga y es poder tener acceso a ese servicio público como lo demanda la Constitución, como lo demandan los ejercicios de control de legalidad, pero sobre todo como lo demanda el raciocinio simple de poder, tener acceso a ese líquido preciado, Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo. Le damos la palabra al honorable concejal Gustavo Ardila tiene la palabra.

INTERVENCIÒN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Muchísimas gracias, señor presidente, darle la bienvenida a la doctora Laura como estrenándose como secretaria de planeación quedó en muy buenas manos esa secretaría porque sé de sus capacidades eh académicas y laborales que tiene para dirigir esta esta cartera pues si nosotros aquí estamos viendo un informe eh de una meta que impacta mucho, pero también que cuestiona mucho, que es el tema de la pobreza multidimensional y bueno, todos esos índices que quiere de alguna manera jalonar eh todas las administraciones, porque eso no es solamente del nivel nacional, sino departamental y municipal de esto, doctora me surge unas dudas, la primera es que eh cuando usted presenta los avances eh del de esas estrategias locales y ese cuadro de

FOLIO 12

control que tienen, eh hay un índice de pobreza multidimensional que ustedes eh acertadamente lo sacan y en el cuadro veo que eh en ese índice hay una secretaría o unas o un factor que es el tema de vivienda, condiciones de vivienda, es un factor que está bastante bajo, bastante bajo he y entonces nos vamos al informe de por varios sectores, entonces, ¿qué puede pasar por Secretaría de Infraestructura? ¿Qué puede pasar por Secretaría de Salud? ¿Qué puede pasar inclusive por el INVISBU? ¿Cierto? y vemos que hay secretarías en el caso de del tema de la de los de las condiciones de vivienda, las condiciones y otras condiciones, pues vemos bastante bajita esa esa ese cumplimiento por el índice de pobreza multidimensional, ahora también veo que hay secretarías que, que meta por cumplimiento veo que el IMEBU pues es un 96% según el tablero control que ustedes tiene tienen es un 96% pero volvemos a caer en el tema de Secretaría de Desarrollo, inclusive con el 64 pero volvemos a caer en tema el INVISBU y ese y ese programa que ustedes tienen además de seguir avanzando y con un plan de trabajo para el 2026, es que se supone, doctora Laura, que en el próximo informe que usted nos traiga este tablero de control y este plan de trabajo que yo veo que meses de mayo, junio que y otros que están actualizándose venga con cifras más alentadoras en ese sector, sí se ha avanzado en varias cosas, no se puede negar esta administración ha avanzado en muchas cosas, pero falta y eso se hace con recursos y a veces tantos problemas y tantas dificultades que tienen los municipios pues tratan de solucionarlos a través de un plan de desarrollo municipal y sabemos que están terminando de armonizar tal vez el plan de desarrollo pasado con el actual para saber en qué líneas estratégicas se van o metas se van a cruzar definitivamente las que no, yo creo que es el momento de descartarlas y actualizarlas o volverlas transversal para cumplir con el plan de desarrollo municipal pero veo un informe eh digamos que de buena medida interesante, bastante avanza, pero los problemas son más grandes ojalá esto se solucionará con muchos recursos, pero sabemos de la limitación, pero también sabemos del tema de lo organizado que está la secretaría para asumir, a qué le están apuntando, a unas metas claras y a lo que tanto deseamos es que eh la pobreza eh en Bucaramanga, en Santander y Colombia tienda a desaparecer o a disminuir en los mayores índices, de tal manera, doctora Laura, que quedó en buenas manos la cartera, pero también es una gran responsabilidad que usted tiene y sé que lo puede lograr, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Gustavo Ardila. Tiene la palabra el honorable concejal honorable concejal Javier Ayala Moreno del glorioso Partido Liberal tiene la palabra.

INTERVENCIÒN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días. ¿Qué más, doctora Laura? Como dijo el compañero Gustavo, me agrada mucho verla en esta cartera sé lo estudiosa y juiciosa que usted siempre con todo lo que le asigna la administración

y entonces me alegra muchísimo que esté ahí. Simplemente quería dejarle una inquietud que siempre dejo todas las veces, pero parece que queda ahí en costal roto, o sea se olvida he es sobre el acuerdo municipal de los cables en desuso de alumbrado público cuando hubo el accidente y la tragedia se revolucionó la alcaldía, se hicieron mesas de trabajo, yo estuve participando en una mesa de trabajo en A con el compañero Visado y la participamos en esa mesa de trabajo en - en Campo Hermoso fue sí llamaron las entidades de telefonía, de televisión privadas para que retiraran los cables en desuso de alumbrado público, de los postas de alumbrado público, por el boom del motociclista que había muerto en ese momento, que en paz descanse, y otra persona que había tenido también un accidente, entonces, ¿qué le pido yo, doctora? Existe el acuerdo 007 del 2017 donde se fue sancionado por el alcalde de la época que se pide el retiro de esos cables en desuso de alumbrado y telefonía, entonces, no dejemos eso en costal roto, que pase otro accidente, otras muertes y volvamos a hacer el boom nuevamente de mesas de trabajo, pero porque hay un muerto a bordo, entonces le quiero dejar, yo sé que usted es una persona muy juiciosa y muy estudiosa y sé que pues va a sacar eso también adelante que no lo abandonemos porque ya pasó una tragedia, no esperemos que pase otra para volver a salir y las empresas de telefonía tienen que retirar y televisión tienen que retirar esos cables en desuso que están en los postas, empezando por tema de medio ambiente, el tema que el turista llega, ve todo ese esos cables en los postas que nos dan es una mala imagen entonces, simplemente eso doctor Laura, le dejo esa inquietud a su merced, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Javier Ayala Moreno. Le damos la palabra al honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, vicepresidente de esta corporación tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, cordial saludo para usted, para los compañeros concejales, para la doctora Laura darle la bienvenida hoy aquí al Concejo de Bucaramanga doctora, importante debate hoy, también desear lo mejor en esta cartera de su responsabilidad y de su juicio en el tema cuando asume unas responsabilidades, pues a bien lo tuvo en el plan de desarrollo donde trabajamos de la mano junto con el concejo y los líderes, comunidades y todo y bueno, pero sí en este importante seguimiento estoy preocupado con el tema del acueducto, ya que yo tengo y apoyo a las comunidades y sobre todo la comunidad de Miramanga; Uno recibe una respuesta del acueducto e incluso la Secretaría de Infraestructura donde el proyecto debe avanzar, que tiene todas las opciones y de un momento a otro el acueducto dice que no se cumple porque los AVR, pero si hay los eh los resultados que los tiene la misma comunidad donde dice no hay no hay riesgo sí, entonces empieza esa tira y encoge, ¿no? que tiene que ir a infraestructura que tiene que con el acueducto que tiene y la comunidad queda y ya lleva más o menos 11 años en este proceso y también, incluso hay una un proceso jurídico donde hay un fallo y donde también

o sea, literalmente prácticamente se le dice al municipio y al acueducto y a todos los entes que tienen que ponerle el agua a esta comunidad entonces y también incluso entra inmerso el proceso y el que hay en la Malaña oriental, que también es otra realidad ahí entonces no sé qué es lo que pasa y es aquí donde con usted, podemos trabajar de la mano. Los secretarios anteriores también tenían toda la disposición y todo, pero tenemos que des entrabar esta esta situación porque el fallo lo dice muy claramente, es más, seguramente ese desacato puede llegar y en que ha inmerso el señor alcalde y todo y usted lo sabe muy bien, pero no entiendo por qué no avanza y por qué quedan esos procesos ahí, se ve que en el tema de Miramanga hay una comunidad, pues hay unos previos, hay unos predios privados donde tendría que pasar la conexión y todo y pues toca hablar con esos propietarios, pero yo estuve en esa mesa y los propietarios de ese lote pues ellos están diciendo que "a mí no tengo ningún problema" pero muéstrenos el proyecto y hoy incluso la comunidad también está en ese proceso de que ellos tienen que contratar a las personas para que hagan el tema catastral y todo donde pues eso anteriormente lo hacía la Secretaría de Planeación, pero aquí lo pues la comunidad lo tiene que empezar a hacer y todo y bueno ellos están con toda la disposición, pero sí es como la tarea que tenemos doctora y que queremos apoyar desde esta curul descentraremos esa situación que pasa en Miramanga presidente, gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco. ¿Qué honorable concejal desea intervenir más en esta en este informe? No hay más, tiene la palabra honorable concejal Jorge Flórez y después el honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÒN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a la doctora Laura y a los demás presentes yo, doctora Laura sí no me voy a dedicar a echarle flores, yo sí quiero decirle la verdad la desigualdad y la pobreza extrema existe en Bucaramanga. Es una realidad y es una realidad muy muy lamentable que no solamente esta administración, sino otras han querido mirar para otro lado. Yo lo que encuentro eh en el informe que usted presenta hoy es unificar una serie de metas que han estado en todas las administraciones; esas metas no son nuevas y además en todas las administraciones no se cumplen, por ejemplo, en la presentación que usted nos da acá, todo el mundo habla del agua potable, pero no revisa lo que usted presenta. Dice que usted garantiza el mínimo vital llevando unos metros cúbicos de agua en carro tanques, no, usted con eso no está garantizando el mínimo vital el mínimo vital es otra cosa usted está garantizando el cumplimiento de las sentencias de tutela de las veredas que ganaron y que les obliga que mientras no hacen los acueductos veredales deben llevarles agua, el mínimo vital, al contrario, es un convenio que hace el despacho de la Secretaría de Planeación con el acueducto para suministrar a las personas que por pobreza no son capaces de pagar el recibo y luego el pago de ese mínimo vital lo hace mediante el convenio del municipio al acueducto yo le quiero contar, concejales y

FOLIO 15

secretaria que ese convenio no se volvió a firmar desde el gobierno de Rodolfo Hernández, la última vez que se tuvo ese convenio fue en el gobierno de Luis Francisco Bohórquez y qué bueno, porque además el mínimo vital de agua potable es un acuerdo municipal o sea eso ni siquiera es una meta del plan de desarrollo es una política que se tiene que mantener siempre, ahora, ¿cuál es la otra meta a uno en política de Pepito cuando estudia derecho o cuando estudia cualquier área de licencia social? Te dicen, un alcalde que quiera atacar eh pobreza y pobreza extrema lo primero que tiene que hacer es garantizarle a sus administrados es agua potable y saneamiento básico cualquier escuela administración pública se lo enseña. Usted mete creo que cambiaron la meta de construir dos acueductos veredales en el municipio, porque ahora dice como repotenciar estaba mirando que ya no dice construir; Yo llevo acá peleando con dos proyectos de acueducto que era el acueducto de San Ignacio, que también le daba agua a la Esmeralda y a la sabana eso ha pasado yo he peleado con todos los secretarios con todas las secretarías de infraestructura que van rotando y siempre hay una excusa y una mesa de trabajo y qué mejor bonita forma de tomar del pelo que hacer mesas de trabajo. Entonces, eh yo lo que le quiero decir es si seguramente ustedes dejan ahí que mejorar o repotenciar eh acueductos y no hacemos más acueductos, pues eso es una vulneración de un derecho humano al agua potable. Pero es que esa vulneración hoy no solamente está en el en el mundo rural de Bucaramanga, también hay muchos asentamientos humanos sin agua potable en Bucaramanga, en su casco urbano, si y ni qué decir del tema del hambre acá el alcalde y hoy ministro de medio ambiente y ahora será también ministro de agua potable, había planteado lo de las ollas comunitarias para poder dar alimento a varios asentamientos humanos si usted no tiene agua, si usted no tiene que comer hoy, pues difícilmente así usted le ponga un programa de educación superior, pues la persona no está pensando en eso o usted le ponga el programa de, qué sé yo deporte o le ponga el programa de desarrollo social para insertarlo en habilidades para cosas si usted tiene hambre y no ha resuelto lo básico que es comer, difícilmente va a acceder a otro tipo de políticas públicas. Entonces, yo sí quiero que digamos eh la meta más allá digamos de con jugar una serie de metas y responsabilidades que tiene cada secretaría nos diga hoy, por lo menos en este informe es cuántas personas tenemos en pobreza extrema, en qué barrios los tenemos ubicados, además de eso, ¿cuál va a ser la estrategia real? Porque digamos conjugar las metas, pero esas metas impactan a todo el municipio, no se van a focalizar las metas sí entonces yo no voy a poder impactar la población que está en situación de pobreza extrema y una última cosa que si ustedes analizaran la pobreza extrema le pondrían mucha atención y son a las comisarías de familia, las cosas tan horribles y tan terribles que se ven en esas secretarías son sobre abuso sexual sobre violencia, sobre maltrato físico, psicológico que sufren las personas, yo creo que, si ustedes hicieran un observatorio de los casos de la comisaría de familia de la Joya del Norte y Morrorico, sacarían el lado más perverso y oscuro que hay en Bucaramanga con toda la cantidad de vulneración de derechos humanos que reciben esas comisarías todos los días y que

FOLIO 16

realmente no tenemos cómo impactar porque ni siquiera tenemos la infraestructura para atender a esa población; Yo sí le pido que - que se hable con el secretario de infraestructura y le diga que le - le cuente de, perdón, de interior, que es el que maneja eh esas comisarías de familia, la situación que están viviendo niños, niñas y adolescentes en el norte de Bucaramanga y los casos que han atendido y verá que la pobreza extrema no genera solamente una situación de hambre o vulneración de - de derechos, sino genera abuso sexual, maltrato físico, eh homicidios, feminicidios y eso es lo que nosotros debemos atacar realmente si queremos acabar con la pobreza extrema. Muchísimas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Jorge Flórez, le damos la palabra al honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÒN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias, presidente, he mi doctora, la verdad también felicitar que usted esté en esta cartera de planeación, he sabemos su capacidad y profesionalismo y este reto para el alcalde Cristian Portilla y qué bueno que usted esté en cabeza porque es el sueño y los Bumangueses y todos los ciudadanos tenemos ese sueño de mejorar territorios, mejorar nuestra ciudad y crecer con planeación, entonces, mi doctora eh uniéndome a ese tema, eh hay un sueño de este concejal y ciudadano, que es que el alcalde Cristian Portilla, con mano de la Secretaria de Planeación podamos entregar las escrituras, óiganse bien, concejales, a 100 familias de un sector del norte hacer el proceso ya de escrituración y se llama Campestre norte, familias que eh se necesita ya ese último apoyo del gobierno del alcalde Portilla para levantar eh el levantamiento topográfico individual de cada predio y cumplir ese sueño de las familias humildes que con esfuerzo han construido su casita e y poder dejarle a sus hijos ya no una promesa de venta, sino una escritura. Entonces, eh decirle que esperar que el alcalde antes de terminar su periodo podamos llevar ese sueño a ser una realidad y otro tema, doctora para tener en cuenta, gobiernos y administraciones pasadas habían levantado un tema que se llamaba San turban en casa -San turban en casa, doctora es un mega estudio porque ya está y lo tiene el acueducto de Bucaramanga fueron recursos nacionales, apoyo municipal para llevar eh agua potable a los asentamientos humanos del sector norte de la ciudad, como eh son barrios en este momento como Villa Carmelo, como El Nogal, Villa luz Campestre y Bonanza Campestre, beneficiaría aproximadamente a unas 4.000 familias que en este momento toman agua de eh veredas, aguas rurales que desafortunadamente se ha demostrado que están contaminadas. Este proyecto con sistemas de esquema diferencial que el acueducto de Bucaramanga debe o ya haber avanzado, pero hasta el momento dicen que no hay plata, entonces, doctora para que usted lo tome las riendas y es un proyecto que con el apoyo del gobierno nacional y un gobierno nacional que tiene buena representación en cabeza de ex alcaldes como el alcalde Jaime Andrés Beltrán, pueda ser una realidad para estas humildes familias del sector rural que son centros poblados y ese es un tema, doctora, que empieza a generar la incomodidad. Presidente, 2 minutos porque el acueducto ligeramente y

FOLIO 17

rápidamente dijeron, "Acatemos eh una resolución de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico acatémosla rápido y subamos y ajustemos tarifas y subamos tarifas del agua para todos los estratos de Bucaramanga. Pero mírese doctora que para este proyecto que si es de necesario para llevar agua potable, calidad de vida para los bumangueses en condiciones difíciles que toman agua contaminada, no ha habido voluntad entonces quiero, doctora, que eh el alcalde **Cristian Portilla** en cabeza suya se revise y se diga ¿qué vamos a hacer, qué se puede hacer? y que también pues, doctora, el tema eh de las tarifario, del acueducto sería bueno que el señor alcalde de Bucaramanga eh pues tomara eh un acompañamiento también para defender los derechos ciudadanos y revisar, aquí no estamos condenando a nadie ni diciendo que pero si queremos mire, doctora este es el contrato de condiciones uniformes del acueducto de Bucaramanga y esto se rige también por el Código Civil y el Código de Comercio solamente una sociedad anónima, una sociedad mixta anónima también la rige el Código Civil y por lo tanto nos tiene que rendir cuentas y decirle a los Bumangueses, Doctora, yo sé que es un tema, pero es muy sensible y es un tema también de planeación de ciudad y que se cobren tarifas justas, gracias, presidente.

INTERVENCIÒN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: secretaria para registrar asistencia.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Nelson Mantilla; No habiendo más intervenciones, doctora Laura, le damos la palabra para que por favor responda a los honorables concejales.

INTERVENCION DE LA DRA LAURA MILENA OTERO PILONIETA: SECRETARIA DE PLANEACION: Bueno, muchísimas gracias presidente y a todos los concejales eh que nos formularon las distintas preguntas voy a dar algunas eh respuestas generalizadas y ya entro a particularizar. En primer lugar, pues informarles concejales que el ejercicio de la formulación y seguimiento al marco lucha contra la pobreza, justamente lo que busca es que la administración sea mucho más eficiente y efectiva en la atención de las privaciones que presenta la población en pobreza extrema Y es por eso que este instrumento se vuelve importante formularlo, se vuelve importante hacerle seguimiento y se vuelve importante también especificar o asociar los proyectos y las metas que permiten brindarle a la ciudadanía en pobreza extrema las atenciones necesarias para ir avanzando en la superación de esa condición de vulnerabilidad que tienen; Por supuesto, el instrumento por sí solo lo que busca es focalizar el gasto y el seguimiento lo que busca es advertir el grado de avance que tiene, pero su propósito, insisto, es lograr que la administración concentre esfuerzos, priorice la atención o la dirección de la oferta social y con eso contribuya al propósito como se persigue con el instrumento de planeación de superar esas privaciones asociadas a la situación de pobreza extrema, parte de presentarle a la ciudadanía y a este honorable concejo, la

FOLIO 18

existencia de este instrumento es para que el mismo permita que cada uno de los actores involucrados, tanto de parte de la administración como de parte de la ciudadanía, como de parte del concejo y demás actores de la ciudad, pues conozcan las inversiones específicas que se están haciendo para la atención a esta población, conozcan el avance o no, como ustedes han podido advertir de algún algunas de las atenciones a esas privaciones específicas y de esa manera pues puedan trabajar de manera conjunta en la administración en seguir avanzando en su cumplimiento; Lo segundo también para advertir es que al estar asociado el instrumento de pobreza extrema al índice de pobreza multidimensional, pues son muchas las dimensiones que deben atenderse a través de estas atenciones y de la focalización del gasto y por supuesto, como el informe lo advierte, de las privaciones que aún reclama seguir avanzando y concentrando los esfuerzos ya desarrollados, pero concentrar aún más, es en el tema del derecho al mínimo vital de agua y la calidad de vida en torno al saneamiento básico. Sin embargo, desde la secretaría pues a través de estas mesas institucionales, a través de la articulación y el seguimiento que se hace al instrumento, se ha buscado que cada una de las dependencias competentes avance en la implementación de las metas asociadas al instrumento; Importante advertir que como lo señalábamos en la presentación, hablamos del universo de 85.573 personas ubicadas en pobreza extrema en nuestra ciudad. frente ya a las preguntas específicas que los distintos concejales nos hicieron, por ejemplo, advertirle al honorable concejal Gustavo sobre el proceso que continúa de este instrumento de marco lucha contra la pobreza. En efecto, como se mostraba allí en el plan de trabajo, una vez culminado el proceso de adopción eh del nuevo plan de desarrollo nuevamente el instrumento será formulado para que allí se siga advirtiendo la focalización de las metas para la atención de esta población y en ese sentido, pues podamos reportarle al honorable concejo el avance al respecto en la atención a las comunas que están categorizadas en A, en el SISBEN de la comuna 1, 2, 4 y 14, que son en las que en nuestro municipio de acuerdo a la base de datos del SISBEN, reciben estas atenciones, también honorable concejal, Ávila cuando nos advertía sobre el tema de acueducto, pues en efecto esta es una de las privaciones que más esfuerzos implica que la administración siga adelantando y concentrando para superar estas dificultades que acompañan a la población en pobreza extrema y de allí pues eh ya de parte de la secretaría rendiremos el informe sobre las actuaciones que se han desplegado y que se van a desplegar en este segundo semestre para avanzar en la meta de los estudios de ABR y de eh avanzar en los procesos de legalización de los distintos barrios para lograr concentrar esfuerzos en el caso específico que nos señala de igual manera, eh, honorable concejal Jorge, eh pues usted nos señalaba el tema del programa de mínimo vital. En efecto, es un acuerdo municipal, pero que además está consignado como una meta asignada a la Secretaría de Planeación y de la misma manera en la que su momento rendiremos el informe sobre cuál va a ser el plan de trabajo desde esta secretaría para darle cumplimiento a esa obligación municipal, pues estaremos informando el avance del mismo y sobre en efecto las privaciones que aún faltan seguir superando para que las

personas que se encuentran en el estado de pobreza extrema superen situación, pues es un poco el instrumento lo que busca hacer definitivamente, si no está claro desde la planeación ¿cuáles son las metas y cuál es el recurso que yo voy a concentrar y destinar para superar estas privaciones? pues sería muy difícil lograrlo y eso es lo que este instrumento busca hacer, concentrar esfuerzos y concentrar el gasto para que puedan ser atendidos estos eh digamos estas situaciones de vulnerabilidad, pero por supuesto pues reclama seguir aunando esfuerzos para lograr el objetivo final de superar como lo es un reto gigantesco para el municipio los eh la población en situación de pobreza extrema del municipio y también sobre eh advertir allí que sí está incluido la privación asociada a la seguridad alimentaria con las metas que advierte la Secretaría de Desarrollo Social con la entrega de raciones alimentarias, que por supuesto falta mucho más para lograr superar esa condición de vulnerabilidad, pero que se traduce en el esfuerzo de inversión que hace el municipio para lograrlo, y finalmente, honorable concejal Nelson, sobre los temas que usted nos menciona, desde la secretaría estaremos muy prestos a atender, como señalaba y a informarles al honorable concejo en el momento que nos corresponda de los informes de gestión, el avance de los procesos de legalización y regularización que debe llevar a cabo la Secretaría de Planeación a través del apoyo a las familias de los distintos sectores de estos barrios en la ciudad.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Laura Otero, vamos a dar la palabra.

INTERVENCIÒN DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: presidente uso de la palabra.

PRESIDENTE: honorable concejal Daniela Torres, vicepresidenta de esta corporación tiene la palabra.

INTERVENCIÒN DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias, presidente, bueno escuchando eh todas las indicaciones y las respuestas que ha dado a cada uno de los compañeros concejales, me gustaría hacer un análisis un poco sobre las metas que están incluidas en el plan de desarrollo, que obviamente transversalmente eh tienen que ver con la disminución de la pobreza en nuestra ciudad. Y abordando un poco la Secretaría de Desarrollo Social, nos encontramos con la meta de dotar cinco edificaciones de atención a la primera infancia, implementando el sistema municipal de Cueva en Bucaramanga pues lamentablemente esta meta eh tiene dos rayas, cuando dice meta programada y cuando dice población en extrema pobreza atendida. Esto quiere decir 0% de ejecución he de avance me gustaría preguntar puntualmente ¿qué ha pasado con esta meta? y por qué finalmente se le da prioridad a otras metas y no al sistema municipal del cuidado que no solo atiende las mujeres que cuidan, sino también a la infancia de Bucaramanga siendo una población tan relevante, siendo más de la mitad de la población Bumanguesa, finalmente e ver esas dos rayas ahí en ese cuadro, pues deja mucho que pensar con respecto a la prioridad que le da esta administración a las mujeres y a la infancia en

FOLIO 20

Bucaramanga, de igual forma, hay otra meta en tema de Secretaría de Desarrollo Social, que es formular, implementar una estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención. De igual forma, me llama mucho la atención porque cuando dice población e en pobreza extrema atendida también tiene una raya. Entonces me de todas las metas que observo en el informe estas dos, pues noto una preocupación porque ni siquiera hay un 1% de atención a la pobreza extrema, finalmente, pues me gustaría saber puntualmente con esas dos metas que ha pasado también teniendo en cuenta que cuando se aborda el tema del sistema municipal del cuidado, yo creo que he hacer una simple oferta institucional en Ágoras, en centros vida o en lugares donde ya la institucionalidad se presencia, creo que no ayuda a aliviar las cargas del cuidado de las mujeres; Al contrario, eh promueve así la pobreza del tiempo de las mujeres de igual forma. Entonces, la única forma de hacer actividades de relevo y disminuir la pobreza o el empobrecimiento de las mujeres es finalmente dotar eh cinco edificaciones de atención a primera infancia, donde efectivamente en esas cinco edificaciones se van a hacer actividades de relevo para la infancia de Bucaramanga, entonces, la única forma de verdad alivianar las cargas y disminuir la pobreza de las mujeres en Bucaramanga es que esta meta sea una realidad; Nosotros eh luchamos está en el plan de desarrollo en el año 2024 y hasta el momento no han dado una respuesta concreta y de igual forma eh una pregunta también muy puntual es, ¿cuántos hogares hasta el momento han logrado eh salir efectivamente de la condición de pobreza extrema durante esta administración? Si ustedes tienen este dato, me gustaría conocerlo muy puntualmente y detallado eh y de igual forma saber la metodología que está utilizando esta administración para que eh estas familias hayan logrado salir de la pobreza extrema y también eh un apunte que me gustaría dejar en - en plenaria y es eh no se ve una articulación entre secretarías; Entonces, ante esa ausencia de articulación entre secretarías, yo lo que puedo evidenciar es que eh estemos ante el riesgo de que una misma familia pueda recibir múltiples ayudas, beneficios o- oferta institucional eh o intervenciones, mientras muchas otras familias continúan eh pues sin el acceso a esa oferta institucional. Entonces, cuando no hay comunicación entre secretarías, pues es preocupante y en el informe no evidenciamos esa articulación constante, igual forma me gustaría conocer el porcentaje de la ejecución presupuestal eh que tienen esas acciones dirigidas a esta política que me parece una política supremamente valiosa, relevante, importante en Bucaramanga, yo sí quiero saber si esta ciudad eh finalmente le está apostando a la disminución de la pobreza extrema y la única forma de medirlo eh es a través de pues esta meta y la ejecución presupuestal entonces, considero que el éxito de esta estrategia pues no debe manifestarse únicamente con el número de beneficiarios que ustedes hoy atienden o incluso con el número de actividades que ustedes han hecho a lo largo de este periodo, sino por la capacidad que ustedes tengan de generar esa autonomía económica de los ciudadanos y finalmente deben tener esos mecanismos de seguimiento y en estos escenarios es donde ustedes nos tienen que plantear y

FOLIO 21

manifestar efectivamente ¿cuántas familias pudieron salir de la pobreza extrema? Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejala Daniela Torres le damos la palabra otra vez nuevamente a la doctora Laura Otero para que por favor Ah, tiene la palabra honorable concejal Óscar Díaz.

INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, Doctora Laura, bienvenida nuevamente aquí a este recinto doctora, yo quiero hablarle con suma preocupación el tema de la discapacidad, no veo no veo cifras en este en este resumen que nos trajo hoy no veo cifras, no veo números, sí me gustaría saber eh ¿qué prioridad ha tenido las personas con discapacidad para para las ayudas que ha tenido la administración? ¿Dónde está esa los resultados? Quiero ver los resultados hacia ello. No lo digo, doctora Laura en son de queja o de llamar la atención simplemente lo digo en el sentido de conocer y poder mostrarle a la ciudadanía ¿dónde están esos resultados? poder hablarles con cifras concretas, porque no veo las cifras aquí, no sé no las o no las veo no las encontré, pero no están esas cifras y me parece que sí es fundamental, doctora Laura, algo que nosotros hemos venido haciendo y que hemos contado con el apoyo de los concejales, que saben que la mayoría de mis intervenciones han sido siempre en favor de las personas con discapacidad, entonces, sí me gustaría eh tener esos resultados de paso pedirle el favor a al presidente Robín Hernández, pedirle el favor, presidente que me gustaría que hiciéramos este control político hacia una meta que quedó plasmada en el plan de desarrollo y es el censo a las personas en condición de discapacidad en Bucaramanga, me gustaría que bajáramos ese ese utilizáramos ese recurso para preguntar, porque después de dos años y medio que lleva el plan de desarrollo, dos años, hasta el momento no hay un resultado por parte y qué día se lo decíamos al secretario de desarrollo Iván Torres, le decíamos que ha sido irresponsable con el censo para las personas en condición de discapacidad, que creo que es muy valioso y es muy importante es necesario porque cuando yo veo un yo veo por ejemplo, o lo que nos muestran hoy al concejo un resultado como estos y veo que no hay un número de personas de ayudas que se le han dado a las personas con discapacidad, a mí no me incomodan las, por ejemplo, en el caso de hoy la Secretaría de Planeación, no me incomoda que no traiga resultados Porque es que no es no es culpa de ellos o no es culpa del INDERBU o no es culpa del INVISBU que no puedan traer resultados completos, exactos, contundentes hacia las personas con discapacidad y que cada plenaria me toque a mí estarle diciendo a todos los secretarios, "Por favor, suban los números, por favor." pero es que la culpa no es de ellos, la culpa es de la Secretaría de Desarrollo, que no ha sido capaz de ejecutar esa meta que es de hacer el censo, presidente, me regala dos minutos más, por favor que es hacer el censo y buscar ¿cuántas personas en realidad con su caracterización con su nivel de vulnerabilidad?

FOLIO 22

Si nosotros tuviéramos ese censo y discúlpeme que yo sea cansón con esto, concejal "Chumi" pero es que, si no somos cansones, no se hacen las cosas y sin ese censo nosotros no vamos a poder lograr nada van a pasar cuatro años y no se va a poder hacer un trabajo contundente con las personas con discapacidad. Entonces, presidente, sí le pido ese favor, que me ayude a que tengamos ese ese control político, que bajemos a la Secretaría de Desarrollo, porque eso quedó plasmado para la Secretaría de Desarrollo, y que nos muestre cómo va ese censo para las personas con discapacidad, que podamos mirar cómo va, qué resultados van o si van a bajar y nos van a volver a decir, "No, es que eso lo tiene que hacer salud." Entonces, porque así no llevan dos años, eso lo tiene que hacer salud, eso lo tiene que hacer desarrollo, salud, desarrollo; entonces, presidente échele la mano a esta población con ese, con ese control político y doctora Laura, muchas gracias por prestarme atención y espero escuchar su respuesta gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Óscar. Eh, pues gracias a la misma petición de ustedes honorables concejales, y de todos los que hoy están involucrados, se ha ido revisando y puntualizando el tema de las metas porque pues así podemos ir desarrollando temas a fondos como los que usted propone. Entonces vamos a pedir en un informe que nos entreguen eso, pero, además como usted lo dice, eh, Desarrollo Social habla de salud, entonces hay que invitarlo a los dos para que los dos nos den esa información, entonces para que lo tengamos claro y así vamos a ir desarrollando también todo el tema de lo que ustedes proponen, honorables concejales entonces le vamos a dar la palabra a la doctora Laura Otero;

INTERVENCIÒN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, si me permite.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÒN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias, presidente cordial, saludo a la doctora Laura eh felicitarlo por su nombramiento ahí como secretaria de planeación del municipio, ya sabemos que ha venido trabajando desde la construcción del plan de desarrollo que estuvo al frente en la misma, entonces tiene toda la experticia y el conocimiento y las capacidades profesionales para este tema tan importante como el que nos abarca en la sesión del día de hoy también, señor presidente, qué bueno tener estos espacios de seguimientos a las metas eh específicas dentro del plan de desarrollo, yo quiero hablarle doctora Laura, sobre el tema de los adultos mayores, que tenemos allí una población de bastante vulnerabilidad he yo sé que las metas son transversales con las diferentes secretarías, como decía el compañero Óscar eh frente a desarrollo social frente al INDERBU frente al IMEBU también, que hace parte de ¿cómo sacar nosotros de la pobreza extrema a estas poblaciones? no se trata solamente de darle una ayuda, un beneficio, una ayuda alimentaria como lo plasmamos dentro del plan de desarrollo de los 3000 mercados, porque pues esto lo que generamos también es una dependencia,

pero igual es válida ese apoyo alimentario, obviamente la lucha contra eh el hambre y pues las situaciones que vivimos día a día nosotros los concejales cuando visitamos el territorio, los barrios, los asentamientos humanos, son temas que de verdad nos preocupan mucho y pues a mí me gustaría también que revisáramos esa línea desde adulto mayor, que para mí es la población de mayor protección con al lado de los niños, al lado de las madres, cabeza de familia y las personas con discapacidad, ¿sí? Que el estado debe eh darle una cobertura mayor cuando están en extrema pobreza entonces, dentro de las líneas que tiene Plan de Desarrollo, uno trata aquí de gestionarles eh hábitos de vida saludable, los profesores, pero también vemos las falencias de la poca oportunidad a veces laborales a estas personas, nosotros fuimos autores de un proyecto que buscaba eso, incentivar que ellos pudieran ser todavía muchos de los adultos mayores tienen capacidad de productividad, pueden ser madres cuidadoras, pueden hacer algunas actividades en las cuales nosotros podamos no darles que dependan del subsidio, sino que también sean productivas y eso también es salud mental. Entonces, me gustaría que revisáramos, mirábamos qué metas han sido enfocados con el adulto mayor, ¿cómo hemos podido sacar, qué porcentaje cualitativo, cuantitativo tenemos de a quiénes hemos podido sacar, de la extrema pobreza? ¿cómo? eh y cuál va a ser la estrategia en este año y medio de gobierno que nos quedas articulando las diferentes secretarías y direcciones, porque la alcaldía tiene que funcionar como una sola, no podemos estar como relojitos o islas independientes, cada uno haciendo cositas cuando si nos integramos podemos impactar de una de una mejor manera entonces me gustaría ese tema eh que nos contara un poco sobre el tema de adulto mayor, que es una de las poblaciones más vulnerables. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar le damos la palabra nuevamente a la doctora Laura para que por favor les conteste los honores concejales, al honorable concejal Cristian, al honorable concejal Daniela y al honorable concejal eh Óscar Díaz, que fueron los que intervinieron en segunda ocasión, tiene la palabra honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÒN DEL H.C TITO ALBERO RANGEL ARIAS Gracias, presidente. Bueno quería escuchar las respuestas de la de la doctora, pero aprovechar esta ronda presidente, para incluir un par de inquietudes primero decir que me uno a las solicitudes de los compañeros, un abrazo y un saludo a la doctora Laura sabemos de sus capacidades y esperamos que este sea una, una nueva oportunidad para el municipio, pero sí con serias preocupaciones. Doctora Laura y equipo que le acompañan con serias preocupaciones en materia del avance de las metas y no solo en el avance de la meta, sino en la intencionalidad de que la meta sea evidente con resultados visibles y palpables en el ejercicio de la tarea versus resultados trazabilidad yo le he dicho en varias ocasiones a algunos secretarios que la importancia de la de la meta no es lograrla, sino lograrla con una trazabilidad frente a los demás desafíos que tiene el municipio, conectar, conectar las necesidades con el

FOLIO 24

cumplimiento para que por ejemplo, un joven que está saliendo de la droga se logre mirando, por ejemplo aquí las metas de educación, que ya la voy a hablar de una que me preocupa un montón pero un joven que sale de la droga, se rehabilita, se logra llevar al - al colegio para que termine su bachillerato y a la par se le está dando la mano con el IMEBU para que se vuelva un emprendedor y ese tipo de tareas trazables, medibles, conectadas no se logran tener no se logran tener, por lo menos en los informes que nos presenta la administración hasta el día de hoy. Esta es una preocupación que quiero dejarle y su merced que viene construyendo el plan de desarrollo desde el inicio en este ejercicio desde secretaria de planeación podamos ser intencionales en conectar varias de esas metas porque es que lo fácil de secretario es venir y decir, "Mire, del 100% voy en el 60" y no le interesa ni conoce nada el resto de las secretarías o por lo menos en lo que lo relaciona a él en materia de desarrollo y en metas alcanzables, no sé cómo usted puede hoy visibilizar el plan de desarrollo en materia de conexión, en materia de complementación, en materia de trazabilidad, por ejemplo, revisamos un tema de, de educación Secretaria, hay una meta que habla de beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias y apoyo financiero para el acceso de educación superior esa es una meta preocupante, yo recuerdo que aquí el exalcalde Jaime, con el que construimos este plan y acompañamos desde el inicio, habló mucho acerca de la educación, que esta sería una administración, un cuatrienio para impulsar los jóvenes. En eso nos comprometimos, de eso le hablamos a la ciudad hicimos miles de reuniones para decirle a los jóvenes que sería un enfoque educativo con una con una inversión extraordinaria en materia de educación y de beneficios y si usted mira si usted mira el número hoy que tenemos en materia de la meta programada, es vergonzoso, yo no entiendo por qué nos da miedo meter recursos en el tema educación, es triste esa meta, pero en materia de la población de pobreza extrema, aún más 205 la meta, 29 personas, Bucaramanga tiene una necesidad extrema en materia de educación, jóvenes que necesitan tener ese acceso los recursos lo tenemos en educación yo no sé si es que los cupos se quedan solamente para los amigos o para algunos sectores privilegiados, pero la necesidad en materia de educación y acceso en Bucaramanga es extrema y es lamentable que se nos está terminando el periodo y no logramos ni cumplir con la promesa ni lograr las metas a un nivel eficaz. Hay otra meta solamente como para resaltar, secretaria, beneficiar a 16,000 estudiantes con estrategias de promoción de bilingüismo, esto es vergonzoso; hoy en el desarrollo, en la globalización, en la era de las comunicaciones, en la era del tiempo laboral de manera digital concejal Óscar, donde los jóvenes hoy se desarrollan en empresas de manera virtual y a distancia, el bilingüismo no es un lujo y cuando yo veo esta meta, pues me motivo, más cuando veo el alcance, me desmotivo y digo "no es posible que Bucaramanga, tenga este desarrollo en materia de bilingüismo tan precario, tan limitado, el bilingüismo, concejal "Chumi" no es un lujo hoy es imposible que en campaña se habló mucho acerca de impulsar esta esta meta de bilingüismo para los jóvenes Bumanguesas y hoy nuestros estudiantes no tienen acceso a nada y que además el nivel de bilingüismo en

FOLIO 25

los colegios nunca mejoró que hoy el nivel de bilingüismo en los centros educativos sea tan precario nuestros jóvenes necesitan un acceso serio, nuestros maestros necesitan capacitación seria. Yo tengo preocupación, por ejemplo, en estas dos metas en materia de educación que son literal directamente relacionadas con el desafío de la pobreza extrema para nuestras familias bumanguesas y así en cada una de las secretarías que aquí nos presentan, pero no quiero tomar mucho tiempo porque la verdad eh me inquietó el tema de educación presidente, yo termino diciendo lo siguiente, no solamente el tema discapacidad que requiere urgente presidente Robín, eh el debate de control político para el tema discapacidad, también unirme a esa solicitud usted está haciendo un ejercicio muy importante en revisar metas de plan de desarrollo y lo felicito por ese ejercicio de enfocar los informes de gestión en - en - en pro de las metas importantes, no solamente de las secretarías a nivel genérico, eso está muy bueno, este ejercicio, pero el tema de discapacidad, yo me uno a la solicitud del concejal Óscar Díaz, necesitamos escuchar qué vamos a avanzar y cómo se va a hacer en este año, porque es muy triste que también terminemos, y esto también lo hablamos en campaña de que íbamos a hacer sí o sí el censo, de que vamos a - a establecer un plan de desarrollo claro para la población con discapacidad y no lo tenemos, entonces, dejo el tema de educación para no extenderme, pero me uno al tema de discapacidad en materia de desarrollo social. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Tito Rangel, le damos la palabra al honorable concejal, Henry Gamboa dos minuticos.

INTERVENCIÒN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. Saludar a la doctora Laura sé que venimos trabajando desde el plan de desarrollo, pero una cosita y quisiera saber es ¿cuáles son los parámetros para ver eh cómo manejamos las personas de este tema? por esa, porque si vemos en los grupos de adulto mayor, lo primero que le dicen a uno allá, mire a mí me sacaron del SISBEN y yo no recibo renta de ningún de ninguna forma y pues ya eh me cambiaron el SISBEN y quedé con quedé ya con recursos entonces sí que saber ¿qué parámetros se rigen para para ver eso? también quisiera saber eh digamos que hemos estado trabajando con su merced, hemos estado cerca de en el tema de ayudar a los sectores que están en alto riesgo para poder hacer inversión en estos sectores, porque como ustedes saben, no se puede hacer ninguna inversión. ¿Qué se ha hecho o qué herramienta se va a utilizar para poder utilizar estos recursos de mejoramiento de vivienda en condiciones eh extremas que estar algunas personas por ejemplo en la comuna 14, en la comuna 4, ver cómo ayudamos para que esas personas eh tengan acceso también en el tema de agua potable, mientras que haya abundancia agua no hay problema porque le llega a las pilas suficiente agua, pero si vemos cuando hay escasez, cuando hay esos fenómenos de racionamiento, vemos que los sectores más vulnerables son los que se afectan, las invasiones o los barrios que están apenas en proceso de legalización vemos que hay esa carencia de agua y pues nos toca acudir a los carro

FOLIO 26

tanques, que no debería ser así he yo también le quisiera pedir de pronto al señor presidente que cuando se citen ojalá pudiese estar planeación y pudiera estar infraestructura para que de pronto no quedemos así como eh como con respuestas a medias y podamos hacer un enlace entre las tres eh entre las tres entes para que podamos dar una solución real sería como importante eh invitarlos también a esta a esta a este tema de - de control político. Eh, también en el tema en el tema de educación, en esa pobreza absoluta, vemos también que en muchos sectores vulnerables la brecha en educación es alta; vemos nada más por las condiciones de alimentación, por las condiciones de - de transporte, a veces esa brecha es muy muy grande. Entonces, ver cómo cerramos esa brecha, ver cómo les ayudamos por lo menos con que tengan servicio a la tecnología e internet, porque eso nos ayudaría a cerrar las brechas y a mejorar el tema de, de la pobreza extrema eso sería, presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Henry Gamboa. Le vamos a dar la palabra ahora sí a la doctora Laura Otero para que por favor nos conteste a los honorables concejales que en la segunda intervención eh pidieron la palabra eh que es Óscar Díaz, el honorable concejal Henry Gamboa, la honorable concejal Daniela Torres, el honorable concejal eh Tito Rangel y Cristian Reyes, entonces tiene para que por favor doctora Laura nos les pueda contestar bueno, muchas gracias.

INTERVENCION DE LA DRA LAURA MILENA OTERO PILONIETA, SECRETARIA DE PLANEACION: Gracias, presidente, claro que sí gracias a los demás concejales que formularon las preguntas, bueno, para las preguntas que nos hizo la concejal Daniela Torres, eh creo que es importante advertir tres aspectos metodológicos a tener en cuenta sobre este instrumento de focalización del gasto, como lo hemos repetido a lo largo de la exposición, lo primero es que el informe de seguimiento, es decir, el resultado que ustedes advierten ahí de las 40 de las 43 metas asociadas a eh este instrumento es solo del segundo semestre del 2025, eso significa que es las atenciones o el o el grado de cumplimiento que cada una de las dependencias dio en ese lapso de tiempo para esas metas asociadas al instrumento y hago mención porque cuando se advertía de la meta de desarrollo social, que no advierte en el segundo semestre allí un resultado, sí lo hay en el primer semestre, entonces, pues también para efectos de que el concejo tenga la información consolidada anual, remitiremos los datos del 2025, que el marco lucha contra la pobreza recopiló. En ese sentido, también advertir que metodológicamente el instrumento solo se focaliza en las personas o en el grupo poblacional clasificado como nivel a de extrema pobreza del SISBEN, no incluye las demás personas o poblaciones o habitantes de nuestra ciudad que pueden llegar a presentar algunas privaciones, pero no todas aquellas que convergen para que sean clasificados en ese nivel de pobreza extrema; eso lleva a que la designación de la magnitud de las metas del plan de desarrollo, pues responda a ese único universo de personas y no a la totalidad de la población del municipio, es por eso que el reporte de avance de cada una de esas metas debe ser comparado en razón de esa población en

FOLIO 27

específica, categorizada en ese nivel A del SISBEN como pobreza extrema y no de la totalidad, insisto, de la población del municipio de Bucaramanga, pero también no en la totalidad de atenciones o de cumplimiento que da cada una de las secretarías a través de esas metas es decir por ejemplo en la meta específica de desarrollo social, aquí está solo reportando las atenciones que dio a esta población específica de pobreza extrema a partir de esa meta del plan de desarrollo, pero no por ejemplo, aquellas otras atenciones que dio al a la digamos al restante número de la población que no está categorizada en el en el segmento de pobreza extrema, sí entonces es importante tener esa información o esa acotación metodológica para que interpretemos los resultados en razón solamente a las atenciones que se han brindado y a la focalización de recursos que se ha brindado a ese segmento de la población de nuestro municipio, pero también advertir que justamente en el plan de trabajo que presentábamos para el segundo semestre y dar respuesta a las demás preguntas que nos hacía la concejal Daniela, sobre lograr ver de manera más puntualizada eh la asignación de recursos y el avance de estas metas en el instrumento, pues hace parte de lo que conformará ahora el marco lucha para la pobreza 2026, donde se podrá presentar esa localización de la oferta institucional para para que pueda ser conocida y para que ustedes también puedan advertir lo que allí se señala, de todas maneras, en el documento extenso, porque recordemos que esta es una presentación, ahí también se advierte esas cifras, lo segundo es que también eh nos hacían los otros concejales nos hacían las preguntas sobre eh el tema de las metas asociadas a discapacidad, tanto el concejal Tito, como eh el concejal eh Óscar, el honorable concejal Óscar he allí advertir por ejemplo algo que sirve para también explicar la metodología de elaboración de este instrumento. Si ustedes se dan cuenta, la meta que está asociada allí es la del certificado de discapacidad sí y la razón por la cual está asociada esa meta y quizás no otras de la Secretaría de Desarrollo de perdón, de la Secretaría de Salud, en específico que advierten a la población de discapacidad, es porque es a través de esa meta que se impacta al segmento de la población que este instrumento focaliza, que es el que está en pobreza extrema; entonces, cuando una persona en pobreza extrema que tiene o que es una hace parte de la población con discapacidad, recibe su certificado en relación con esa situación de pobreza extrema, le permite acceder a los beneficios y a los incentivos propios que este certificado eh deviene o que de este certificado deviene, por eso que esa es la meta que se asocia en este instrumento y no las demás que llegan a atender a la población con discapacidad de parte de la Secretaría de Salud o de parte de las demás dependencias de la administración. Entonces, pues de nuevo, esa es una acotación metodológica que permite entender por qué solo está asociada a esa meta y por qué solo está asociado el cumplimiento o el avance de esa meta, que incluso puede ser más como explicaba previamente, porque no solo se advierte el certificado de discapacidad a la población en extrema pobreza, sino a toda la población del municipio que presente una condición de discapacidad, sí, aquí el reporte del avance de esa meta es, insisto, frente a la población focalizada que se encuentra en pobreza extrema sí y

FOLIO 28

asociada a esa meta que es la que me impacta directamente la privación que me clasifica a la persona si está en pobreza extrema o no lo segundo que también nos hacían preguntas era eh en relación a eh un poco los adultos mayores. Entonces, sucede lo mismo de la misma manera en que la población con discapacidad a través de este instrumento, las atenciones dadas son medidas por la meta asociada a lograr esas superar esas privaciones es decir la magnitud de la meta que se reporta acá de población adulto mayor solo impacta a esa población adulto mayor que está en pobreza extrema, pero que además advirtiéndose en pobreza extrema a través de la atención que da, por ejemplo, la secretaria de desarrollo social logra superar ese estado de vulnerabilidad. Sí también sobre eh la trazabilidad de los resultados y el valor que genera llevar a cabo cada una de estas intervenciones, como nos lo mencionaba el concejal Tito, es cierto que el instrumento justamente parte de esa premisa, es decir, parte de decir cuáles atenciones se han desarrollado a esta población para que eso implique de suyo en la superación de esas condiciones que tienen, sin embargo, pues tomaremos nota para al momento de presentar el seguimiento de este año advertir esa trazabilidad que señala y lo mismo, hago referencia a la meta de educación superior asociada al instrumento de marco lucha contra la pobreza, porque ahí ustedes pueden ver como la programación obedece a la proyección inicial que hizo la Secretaría de Educación de cuántas personas en el universo de población en pobreza extrema llegarían a ser beneficiadas con este apoyo a la educación superior y en ese sentido es el cumplimiento y avance de esa meta, pueden ser muchos más para aquellas otras personas que pertenecen a universos distintos a la de la población en extrema pobreza exactamente esta es la específica, específica, específica para, insisto la población en pobreza extrema sin que ello signifique que sea lo único que en materia de educación superior la Secretaría de Educación haya apoyado o beneficiado y finalmente un poco lo que nos advertía también el concejal Henry Gamboa, pues que reitera el tema del avance en la privación asociada a los servicios de alcantarillado y acueducto, así como la viabilizarían de la inversión en las zonas de alto riesgo, pues también presentaremos en su momento al honorable concejo lo que en el marco de la competencia de la Secretaría de Planeación será el plan de trabajo para este segundo semestre. Por último, advertir que estas acotaciones metodológicas que he hecho se sustentan en los lineamientos que da el Departamento de Prosperidad Social, que es el que indica a los municipios en cabeza de las secretarías de planeación ¿cómo focalizar a esta población? ¿cómo asociar las metas del plan de desarrollo a su atención? y cómo medir solamente este universo de población en situación de extrema pobreza?

PRESIDENTE: Gracias, doctora Laura Otero Pilonieta, secretaria de planeación por, por las respuestas a las preguntas de los honorables concejales, señora secretaria, continuemos con el orden del día, por favor.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, Quinto, lectura documentos y comunicaciones. Señor presidente le informo, no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

FOLIO 29

PRESIDENTE: No habiendo documentos y comunicaciones Señora secretaria, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Sexto, proposiciones y asuntos varios, señor presidentes, le informo, hay una proposición para ser leída.

PRESIDENTE: Leamos la señora secretaria, por favor.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Honorables concejales y concejalas de Bucaramanga, mediante la presente proposición y de conformidad con el reglamento interno de la corporación, me permito solicitar se sirva citar al gerente del acueducto metropolitano de Bucaramanga, Dr. Juan Carlos Suárez Muñoz, con el fin de que comparezca ante esta corporación y de respuesta al cuestionario de acuerdo con su Facultades Funciones y competencias legales e invitar a la Superintendencia de Servicios Públicos Regional Santander, en atención a las reiteradas quejas de la ciudadanía por el continuo incremento de las tarifas del servicio de acueducto de Alcantarillado y ante la falta de respuestas claras y suficientes a comunicaciones anteriores se hace necesario obtener información detallada, actualizada y verificable sobre los fundamentos técnicos, financieros y jurídicos que sustentan el alza de las tarifas:
Primero: mediante comunicación oficial expedida por el acueducto metropolitano de Bucaramanga, se dio respuesta a una proposición relacionada con el suministro de agua potable y otros aspectos técnicos y administrativos.
Segundo: no obstante, dicha respuesta omitió suministrar información de evidencia interés público relacionado con el suministro de agua a la empresa Coca-Cola, FEMSA, especialmente respecto del contrato celebrado entre las partes y el volumen de agua consumido por dicha empresa.
Tercero: el recurso hídrico constituye un bien de uso público de especial protección constitucional cuya administración debe regirse por los principios de transparencia, publicidad, participación ciudadana y acceso a la información pública.
Cuarto: el suministro de agua a grandes consumidores industriales genera una evidencia interés colectivo, particularmente cuando pueda incidir en la disponibilidad del recurso para la comunidad, razón por la cual la ciudadanía tiene derecho a conocer las condiciones bajo las cuales se realiza dicho suministro, solicito respetuosamente que se suministre la siguiente información:

1- Informar el porcentaje de aumento del aumento tarifario del servicio adecuado y alcantarillado aplicado en los últimos 3 años 2023, 2024 y 2025. discriminado por estrato socioeconómico de 1 al 6, uso residencial, comercial, industrial, oficial, fecha exacta de entrada en vigencia a cada aumento.
2- Remitir copia completa del estudio tarifado o estudios que sustento el último ajuste tarifario, incluye la metodología utilizada, proyecciones de costo y el modelo de cálculo aplicado.
3- Detallar la estructura actual de costos que compone la tarifa, costo de prestación del servicio, inversión,

FOLIO 30

operación, mantenimiento, depreciación y el porcentaje que representa cada componente en la factura del uso.

4- Informal cuál ha sido el incremento acumulado en la factura promedio de un uso residencial de estrato 3 entre enero del 2023 y la fecha actual, expreso en pesos y en porcentajes.

5- ¿Existe alguna proyección de nuevos incrementos tarifarios para el año 2026 y 2027? De ser así, indicar el porcentaje estimado de sus fundamentos.

6- informar si el acueducto ha implementado medidas de alivio tarifario o subsidios cruzados para estrato 1, 2 y 3 con ocasión de los incrementos y cuál ha sido su impacto real.

7- Comparativo de las tarifas de acueducto de alcantarillado, Bucaramanga, versus las ciudades principales del país, Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla, Pereira, Cúcuta, a corte de junio del 2026, indicando posición de Bucaramanga.

8- Detallar el nivel de eficiencia y las pérdidas de agua no contabilizadas de la empresa en los últimos 3 años y explicar cómo estas pérdidas impactan directamente en el valor de la tarifa que pagan los usuarios.

9- Informarle el estado actual de la cartera amorosa de grandes usuarios industriales y comerciales y si esta situación ha sido considerada dentro de la fijación de tarifas para los usuarios residenciales.

10- Remitir copia de las actas del comité de tarifas o del órgano competente donde se aprobó el último ajuste tarifario junto con los votos y sustentaciones presentadas.

11- Remitir copia integral, legible y completa del contrato, convenio acuerdo comercial o cualquier instrumento jurídico vigente celebrado entre el acueducto metropolitano de Bucaramanga y Coca-Cola FEMSA relacionado con la prestación de servicio público del acueducto o suministro de agua potable.

12- En caso de existir modificaciones, otros adiciones, anexos, prórrogas o documentos complementarios del referido contrato, solicito copia integral de cada uno de ellos.

13- Informar el volumen exacto de agua suministrado a Coca-Cola FEMSA durante los últimos 5 años, discriminado por año, mes, metros cúbicos facturados, metros cúbicos efectivamente consumidos valor facturado.

14- Informar cuál es el consumo promedio mensual y anual del agua de Coca-Cola FEMSA expresado en metros cúbicos.

15- Informar si Coca-Cola posee alguna tarifa especial, preferencial, diferencial o beneficio económico frente a otros usuarios industriales.

16- informar si el acudo metropolitano de Bucaramanga ha realizado estudios técnicos para evaluar el impacto del consumo de agua por parte de Coca-Cola sobre la disponibilidad del recurso hídrico destinado a la población del municipio.

17- En caso afirmativo, remitir copia de dichos estudios técnicos.

FOLIO 31

18- Informar cuál es el porcentaje que representa el consumo de Coca-Cola respecto del total de agua distribuida por el acueducto metropolitano de Bucaramanga.

19- informarse sin límites máximos de consumo establecidos contractualmente para dicha empresa y cuáles son.

20- En caso de considerar que alguna de las informaciones solicitadas posee reserva, reserva legal, solicito:

A: indicar de manera expresa la disposición constitucional o legal que establece dicha reserva.
B: explicar de manera individualizada por qué la información solicitada encaja exactamente dentro de la causal de reserva
C: realizar la prueba del daño exigido por la ley 1712 del 2014
D: de entregar toda la información que no se encuentre cobijada por reserva aplicando el principio de divisibilidad de la información pública.
Lo anterior con el objetivo de poder establecer el estado actual de la empresa más importante del municipio y atender las quejas de la ciudadanía en general, firmada por los honorables concejales Jorge Edgar Flórez Herrera, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Camilo Andrés Machado Ardila, Daniela Torres Zarate, Diego Armando Lozada Trujillo y Tito Alberto Rangel Arias, Señor presidente, ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, siendo leída la proposición, honorables concejales ¿en consideración esta proposición presentada por el honorable concejal Jorge Flórez?

SECRETARIA: Ha sido aprobada. Señor presidente.

PRESIDENTE: ¿hay más proposiciones, señora secretaria?

SECRETARIA: No, señor presidente estamos en el punto de asuntos varios asuntos varios.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÒN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Muchísimas gracias, señor presidente, yo quiero pedirle el favor a José que me ayudé con, con la imagen que le envié, esta noticia que acaba de sacar Caracol Bucaramanga, no puede pasar desapercibida y esto pareciera que fuera crónica de una muerte anunciada, acaba de sacar Caracol, honorables concejales, que la FOSCAL, la clínica más grande del oriente colombiano está a punto de cerrar o suspender los servicios que le viene prestando a la nueva EPS más de $430.000 millones de pesos es la deuda que tiene eh la nueva EPS con la FOSCAL y para que nos vayamos dando un poquito de contexto de lo que está pasando, que el cierre de, del gobierno actual con la reforma de la salud que tanto quisieron hacer y lo que hicieron fue el cambio a la reversa, se dice que la FOSCAL atiende más de 100.000 urgencias anuales al año al año, lógicamente más de 100.000 casos de urgencia atiende más de 45.000 cirugías al año y atiende más de 850.000 consultas en el año, la repercusión que

FOLIO 32

tiene esto, si finalmente no le giran los recursos de la de la nueva EPS a la FOSCAL, implicaría un colapso total del sistema de salud, no solamente en Bucaramanga, en el área metropolitana y también, por qué no decir Santander inclusive gente que viene del sur del césar a estas cirugías, a estas intervenciones, a estas consultas alarmante lo que está pasando es la despedida final y lo que prácticamente indica es que el colapso, que el famoso "chuchi" se hizo realidad, faltando 40 días no más, pero lastimosamente es una noticia completamente perjudicial para todos, para todos, todos los que están afiliados en la nueva EPS están ahorita en riesgo si cierra la FOSCAL la atención a esos usuarios, más de 1 millón de usuarios que se habla en Santander serían totalmente abandonados a la suerte gravísimo, gravísimo para la situación no solamente de nosotros los Bumangueses, sino de toda la región, toda la región nororiental de Colombia, de tal manera que quería dejar eso, presidente, esto no puede pasar desapercibido porque bastantes problemas tenemos para que con cierre broche de oro nos vayan a hacer esperemos que eso cambie y que llegue como dice mi concejal Tito, la patria milagro, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Gustavo Ardila. Le damos la palabra al honorable concejal Tito Rangel, tiene la palabra.

INTERVENCIÒN DEL H.C TITO ALBERO RANGEL ARIAS: Presidente Robín así es, concejal honorable concejal Gustavo, esperamos que a partir de este 7 de agosto comience a ser evidente la patria milagro que ha propuesto el presidente electo Abelardo de la Espriella y a propósito en materia de salud, que es tan importante, ayer precisamente alguien muy cercano a mi equipo de trabajo necesitó llegar a la FOSCAL a una atención de urgencia y esta mañana recibí una llamada para contarme de toda la crisis que están viviendo los usuarios en la clínica y así así es en todos los escenarios médicos, presidente, así que eh también nos unimos a este llamado de atención y alarma aquí en Bucaramanga, pero quiero decir también presidente, creo que se aprobó una proposición más frente a la citación para el acueducto metropolitano de Bucaramanga, la preocupación frente a esta resolución que entró en vigencia el primero de julio en el incremento de la tarifa del cobro del acueducto de alcantarillado, mi concejal Nelson, mi concejal Jorge, compañeros de aquí de esta importante corporación manifestarse preocupación presidente, tenga en cuenta, con su venia poder agendar ese debate de control político urgente también en caso de la proposición que radicamos días anteriores nosotros, porque nos preocupa, queremos escuchar ¿cómo ha sido este proceso? y qué podemos hacer desde Bucaramanga para que el gobierno nacional, detenga este incremento que va a afectar el bolsillo de los colombianos de manera desastrosa, gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Tito Rangel damos la palabra al honorable concejal Nelson Mantilla.

FOLIO 33

INTERVENCIÒN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presidente, muchas gracias he presidente, unirnos al sentir que yo sé que en representación suya de la mesa directiva el día de ayer también, presidente radiqué un derecho de petición al acueducto solicitando la suspensión provisional del alza tarifaria. ¿Bajo qué argumentos, presidente? Eh, no cuestiono la legalidad ni la validez de la resolución de la CRA, la 103 del 2026, pero sí queremos solicitar a la empresa nos demuestre con fundamentos y estudios técnicos y jurídicos verificables que la delimitación del área de prestación del servicio, APS utilizada para aplicar la metodología regulatoria corresponde efectivamente al instrumento del ordenamiento territorial vigente y a la realidad urbanística y rural del municipio de Bucaramanga. entonces, presidente aquí es porque los ciudadanos están preocupados, todos estamos preocupados aquí es todos los estratos, desde el uno hasta los estratos altos, los empresarios comerciantes, porque esto afecta el mínimo vital, la canasta familiar, el poder adquisitivo de todos los ciudadanos presidente quedamos atentos a que usted eh solicite la presencia del gerente de la acueducto de Bucaramanga y los Bumangueses y habitantes del área metropolitana eh podamos presentar los argumentos y ellos nos presenten toda la información pertinente para si esta incremento tarifario está eh en proporción a lo justo, razonable, según el principio del Estado, porque es el principio de solidaridad, entonces, presidente, muchísimas gracias; estaremos atentos y preparándonos, invitando a todos los ciudadanos, a las veedurías ciudadanas, a las fuerzas vivas para abrir la parte técnica y por eso, presidente, se ha pedido la suspensión para que revise la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, si se está aplicando bien la metodología en Bucaramanga para estos incrementos que nos preocupan hasta un 25% en el alza tarifaria gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Nelson Mantilla, para conocimiento ya pues de cada uno de los que está hoy presente acá, los honorables concejales se había informado que de alguna manera se había citado, pretendió citar al acueducto metropolitano, pero pues el señor gerente se encuentra de vacaciones y quisiéramos que él estuviera en todo esto; Entonces, estamos esperando que llegue de vacaciones para citarlo pero adicionalmente quiero comunicarles a los honorables concejales que han presentado las proposiciones que vamos a revisar el tema de las eh respuestas a las preguntas que han presentado y unificar el tema de un debate de control político, porque esto es preocupación, como lo dice usted, honorable concejal Nelson Mantilla, de todos los ciudadanos Bumangueses sin importar el estrato social para que se pueda de alguna manera realizar ese control político que ustedes tanto han solicitado, pero adicionalmente, honorable concejal, como usted lo había dicho eh Nelson Mantilla, vamos a crear una comisión occidental también me lo pidió el honorable concejal eh Luis Eduardo Ávila Castelblanco y muchos de ustedes acá. Entonces, para que eh vamos a dar unos nombres igualmente, como esto es igualitario y equitativo, los que quieran estar, adicionalmente los nombres que eh voy a dar para crear esta

comisión accidental, entonces, eh el honorable concejal Nelson Mantilla va a ser el encargado de alguna manera de tener la vocería de esto de esta comisión accidental, el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco quiere estar también dentro de esa misma comisión, el honorable concejal Óscar Arenas, el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, también me lo ha manifestado; el honorable concejal "Chumi" Castañeda también lo ha manifestado he, si algún otro concejal desea, veo que el honorable concejal Gustavo Ardila levanta las dos manos, ¿cierto? honorable concejal, también quiere estar ahí, el honorable concejal Tito Rangel quiere estar en esa comisión, el honorable concejal Jorge Flórez también quiere estar en la comisión y quien les habla quiere estar en la comisión y veo que el honorable concejal Henry Gamboa también quiere estar en la comisión, entonces ahí está la comisión de alguna manera que se dará de acuerdo a las peticiones de ustedes mismos honorables concejales. Señora secretaria, no habiendo más intervenciones.

INTERVENCIÒN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente.

PRESIDENTE: señor, tiene la palabra honorable concejal Jorge.

INTERVENCIÒN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No, presidente he uno escucha que el gerente lanza la papa caliente del alza al 25% de las tarifas y yo no sé en qué ciudad un gerente de acueducto lanza esa papa y luego pide vacaciones. Ese señor parece de verdad que es una tristeza de gerente he era obvio que el concejo lo iba a citar a debate de control político y pedir vacaciones en ese momento no tiene presentación, da, da rabia porque acá cuando hubo el año pasado el debate sobre el cambio de los medidores también se dio las artimañas, se dio las maneras para poderle sacar el cuerpo al control político, ¿cierto?, entonces, nosotros tenemos menos de un mes para citar al gerente del acueducto metropolitano Bucaramanga, esperemos que la vacaciones no le duren un mes y ya luego en el mes de agosto no pueda venir y, y o por arte de magia, pues él una vez más logra diluir al concejo Bucaramanga, como lo hizo cuando hizo el cambio de contadores o medidores del agua, es lamentable este tipo de administraciones al frente de la empresa más importante que es el acueducto metropolitano Bucaramanga que tiene el municipio y que este concejo debe hacerle control político, además porque esa empresa más del 70% de las acciones pertenecen a este municipio. Luego ese señor debe rendirle cuentas al concejo que hace rato ni siquiera presenta un informe y además de eso, por ley de servicios públicos domiciliarios los gerentes de las empresas de servicios públicos domiciliarios deben venir a debates de control político, nosotros hemos presentado una proposición más que se une a la que presenta el concejal eh Mantilla, el que presenta concejal Tito Rangel, creo que Óscar Arenas, también había presentado una esta semana, le pido a la mesa directiva pues que la pueda conjugar y que verdad presidente este tipo no nos tome el pelo una vez más sacando el cuerpo ahora acá ha hecho carrera el discurso de que es que es el gobierno nacional y el gobierno de Petro y culpa de Petro, mentiras el presidente Gustavo Petro, le pidió y como en cabeza

FOLIO 35

de la Presidencia de la República, bajar las tarifas a la CREP, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y resulta que por sentencia de la Corte Constitucional se paró y del Concejo de Estado, corrijo, el Concejo de Estado se paró esa digamos esos decretos, esos actos administrativos que ordenaban bajar las tarifas. Entonces, nosotros estamos enfrentando precisamente eh, eh que acá el gobierno es el que está encargado de bajar las tarifas y la CREP dice, "No, efectivamente acá hay un mandato del Concejo de Estado que dice que eh el presidente no se puede meter en esta situación" yo digamos creo que es de todas maneras muy importante para la ciudad que el gerente venga y explique cómo es que él va a aplicar esa alza del 25% al recibo del agua, porque me temo que él se va al tope máximo que le da la CREP, entonces claro lo fácil, es decir, esto no es culpa mía, pero sí recibir las ganancias y a costa del bolsillo de todos los Bumangueses que ya no pueden con las altas tarifas de agua. Lo otro presidente ingeniero José Luis, que quisiera proyectar la imagen mañana está la audiencia de limitación del ecosistema y la estrella hídrica San turban, esto va a ser en Neo mundo yo sí quisiera eh que la ciudadanía de Bucaramanga acuda en masa y ¿por qué no?, los corporados de la ciudad, porque aquí ya desde algunos sectores de mineros y voceros de las multinacionales han amenazado con asistir para impedir que se escuche la voz de la de los defensores del agua y de la vida. Así que quiero invitarlos a todos y a todas a que mañana hagamos presencia en Neo mundo y levantemos nuestra voz en FEMSA del páramo de San turban, porque si acá se hace una delimitación amañada que no cubra el ecosistema San turban en su integralidad, pues vamos a vernos abocados es al extractivismo y a la contaminación del agua que tomamos más de un millón de personas acá en el área metropolitana y gran parte del departamento de Santander, así que quería dejar esta reflexión y recordarles que la situación de la salud precisamente eh que está hoy es porque no quisieron aprobar la reforma a la salud, aquí lo que estamos viviendo es el modelo histórico decadente de la ley 100, pero como los retardatarios no quieren que la salud cambie pues ahí están las consecuencias. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Jorge Flórez, le damos la palabra al honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo y después tiene la palabra honorable concejal, Luis Fernando Castañeda. "Chumi" Castañeda.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver, presidente primero quiero hacer uso de los micrófonos acá del concejo de la ciudad de Bucaramanga para enviarle un mensaje al señor gerente del acueducto metropolitano de Bucaramanga no solo pareciera que busca las vacaciones en el momento de votar una papa caliente así como usted lo dice concejal Jorge Flórez, sino cada vez que se encuentra la oportunidad de subirle la tarifa a algún ejercicio de la prestación del servicio público, la usa de una forma eficiente y eficaz, así lo hizo con el cambio de los estratos, así lo está haciendo con el cambio de los medidores y así hoy quiere validar esa resolución que expide el gobierno nacional concejal Jorge Flórez, yo quiero que usted me permita, presidente, mostrarle estas dos imágenes

FOLIO 36

para ver si es que nos está faltando el perrenque de los antioqueños para parámosle bien a las intenciones que tienen para golpear el bolsillo de los ciudadanos de Bucaramanga. ¿Cómo es que la EPM, presidente, si le dijo no a los lineamientos y las posiciones del gobierno nacional? ¿Cómo es que ya en Antioquia así pudieron decirles no a los aumentos abusivos a la prestación del servicio público de los Bumangueses y de los santandereanos? pero entonces hay que decirle al director o al gerente del acueducto metropolitano de Bucaramanga que sí le dice sí a todo lo que le sube el costo y la prestación del servicio y que afecta directamente la canasta familiar, ahora quiero mostrarles también siguiente, José una imagen también que establece la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la CRA en la que ellos dicen que esa resolución, la 103, no cambia las metodologías. Por eso yo celebro que aquí se inviten a la Superintendencia de Servicios Públicos por eso yo celebro que aquí le ponga la cara a Bucaramanga el, el gerente del acueducto para ver qué es ¿quién nos está diciendo mentiras? pero sobre todo hacerle un llamado al director, el gerente del acueducto, hay unas fallas en la metodología ya EPM también lo dispuso y lo advirtió en Antioquia, ¿Cómo es que son tan facilistas, presidente, para aplicar rápidamente el aumento de las tarifas y poder recaudar más cuando a los Bumangueses hoy en diferentes zonas de Bucaramanga, les están dando solamente 5 minutos de agua al día? eso es vergonzoso, reprochable y condenable, presidente que piensen subirle más al servicio y más al costo de la prestación del servicio del agua y no pienso de la gente vulnerable que sí necesita una solución, yo sí creo presidente, que hay que traer al director o al gerente encargado porque se nos va a pasar el tiempo de vacaciones y los Bumangueses les va a llegar la factura y nuevamente después de eso a llorar a los Olivos, como dicen varios ciudadanos. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Diego Armando Lozada. le damos la palabra al honorable concejal Luis Fernando Castañeda "Chumi" Castañeda, tiene la palabra.

INTERVENCIÒN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA Señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, reiterar el saludo a los compañeros de la plenaria y a los ciudadanos que están conectados hoy a esta transmisión, quiero decirle a Bucaramanga que el Centro Democrático, mi partido está listo para coadyudar a todas las proposiciones que hemos presentado ante esta honorable corporación que busca el respeto a los usuarios, el respeto a los ciudadanos de Bucaramanga y quiero decirles hoy en nombre de mi partido Centro Democrático que estamos cansados del abuso de las empresas de servicios públicos en Colombia, que no puede ser posible que arropados con una famosa eh decisión del exalcalde Rodolfo Hernández que convirtió esta empresa en una república independiente con el famoso gobierno corporativo se siga pisoteando el bolsillo de los más pobres de Bucaramanga, de Floridablanca y de Girón, así es de que, señor presidente nos sumamos en su totalidad a las intenciones de esta corporación y le exigimos respeto a este gerente que ha venido irrespetando a los Bumangueses a

FOLIO 37

través de esas decisiones mal calculadas que lo que pretenden es arruinar más y más el bolsillo de los más pobres de Bucaramanga, yo creo, señor presidente, que ha llegado la hora de que esta corporación se ponga los pantalones bien puestos y empiece a tratar como de lugar de modificar ese manejo que le vienen dando los cacaos a esa empresa que es de los Bumangueses, aquí no puede ser posible que haya unos riquillos de Bucaramanga que se creen los dueños de esta ciudad yo rechazo totalmente desde el Centro Democrático el manejo que le están dando a la empresa más importante que tienen los ciudadanos, que es el acueducto de Bucaramanga y vamos a decirle hoy a la ciudad que tiene que rechazar totalmente Bucaramanga, Girón y Floridablanca, estas tarifas abusivas y esa decisión que se ha tomado por parte de la CRA a través de la resolución número 1032, Si tenemos que llegar, señor presidente, a hacer una quemazón de recibos en la plaza cívica Luis Carlos Galán, ahí estará el Centro Democrático y ahí estaré yo, "Chumi" Castañeda, porque no podemos permitir más engaños a los ciudadanos de Bucaramanga que hacen desde las empresas de servicios públicos, mire lo de EMPAS, allá lo que hay es un nido de politiquería y corrupción se apoderaron de la del alcantarillado de los Bumangueses y las tarifas cada día más altas, pues tengo que decirle hoy a Bucaramanga que aquí si hay dolientes y que si estamos en un concejo con una credencial es para ratificar el compromiso que hicimos allá en los barrios, allá en las calles, allá en los hogares, cuando decidimos nosotros, concejal Camilo, defender los intereses de los ciudadanos tenemos que ratificarlos aquí cada vez que toman decisiones en contra de la voluntad del pueblo y en contra de los intereses de los más desprotegidos de nuestra querida ciudad, aquí estamos presidente, listos para dar la batalla, pero no vamos a permitir que estas tarifas se incrementen y por el contrario, vamos a buscar la manera de derrotar ese gobierno corporativo que se adueñó del patrimonio de los Bumangueses, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Luis Fernando Castañeda, continuemos señora secretaria, tiene la palabra honorable concejal Óscar Díaz.

INTERVENCIÒN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presidente, gracias por el uso de la palabra, juntarme a las palabras de cada concejal, creo que esto que está sucediendo con, con el acueducto es, es un es grave es grave que una ciudad como Bucaramanga, una ciudad eh capital esté teniendo este problema y lo decía ahorita el concejal Diego Lozada, eh y los invito, concejales a estar un día sin agua, ¿cómo sería el día en nuestra casa de nuestros familiares sin agua? pero yo lo que quiero recalcar, concejales es nosotros más que más que hablar acá en plenaria sobre lo que está pasando y sobre nuestras incomodidades más que hablar, más que traer al director del acueducto y como se como dice el dicho, ponerle los puntos sobre las I ES, más que eso es qué podemos hacer nosotros más allá de -de hablar acá en el concejo, más allá de mostrar nuestra inconformidad, ¿qué podemos hacernos? nosotros todos tenemos jurídicos súper inteligentes, un equipo de trabajo muy bueno, yo considero que tengo un equipo de trabajo de lujo.

FOLIO 38

por eso yo los invito concejales, unámonos con nuestros jurídicos y miremos cómo podemos salvar esto que cómo podemos salvar a Bucaramanga, de esta de esta catástrofe que viene, porque créame que hay mucho hay mucho Bumangués que como lo decía el concejal "Chumi" Castañeda, están esperanzado en que nosotros hagamos algo, hay muchos Bumangueses por eso yo los invito, concejales, a que nos unamos esto, a esto hay que quitarle el tinte político a esto hay que quitarle que yo soy del partido tal o que yo soy del partido o que eso lo va a organizar el partido tal, ¿no? aquí tenemos que hacer las cosas es con el corazón, con lo que podemos sentir nosotros como Bumangués y también meternos en el corazón de los Bumangueses y poder sentir lo que ellos están sintiendo cuando muchas familias están preocupadas porque a hoy muchos de ellos no les alcanza para pagar un recibo del agua y ya les quieren subir el valor a esos recibos, entonces, juntémonos como concejales, juntemos nuestro equipo de trabajo y miremos cómo podemos ser un obstáculo para que esto no le pase a la ciudad de Bucaramanga presidente, gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, continuemos, por favor, con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, no hay más el uso de la palabra. El orden del día se encuentra agotado, siendo las 10:00 a.m. las 11:00 a.m.

PRESIDENTE: Muchas gracias concejales, muchas gracias a todos los presentes por el día de hoy.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El secretario general:

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: RESON STEVE MUÑOZ GIL CPS
REVISADO POR: HORACIO HERREÑO TRASLAVIÑA. CPS.
REVISADO POR: ANGELA YADIRA VALBUENA GARCIA SEC. COMISION SEGUNDA